

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ballerini Luis Angel y Otro/a c/ Romano Suarez Blas y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N°4299/2014) cita y emplaza a GRACIELA SABINA MARTÍNEZ, CLAUDIO MARTÍN ROMANO, JORGE OSVALDO ROMANO y MARCELA FABIANA ROMANO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son: Nomenclatura catastral: Circ III Secc. E Chacra 107 Parcelas 3d 3e 3f Inscripción dominio F° 206 año 1977 Baradero (parcs. 3d- 3e) y Matrícula 90 Baradero (parc.3f); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Artículos 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC). Fdo. Esteban Luis Magni, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio 2020.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares del occiso FERNANDO alias "EL CANARIO" quien se encontraba en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata y quien fuera víctima en causa nro. INC-14156-14 seguida a Quiroga Lucas Silvestre por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2020.-mlc///Mar del Plata, 29 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).-Asimismo, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375) y hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriendo también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Oportunamente, pase a despacho para proveer. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 419-17, Interno N°1556 y su acumulada N°595/17 Int. N° 1594 caratulada "innocente Javier Alberto s/ Desobediencia -2 Hechos- (Art. 239 del CP) en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a INNOCENTE JAVIER ALBERTO, titular del D.N.I. N° 35.868.804, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. I.- Agréguese el informe de cierre del Patronato de Liberados que fuera descargado de la Bandeja de Consulta Judicial respecto a las reglas de conductas impuestas al causante y téngase presente lo informado. II. Atento que el imputado Innocente Javier Alberto no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), encontrándose debidamente notificado conforme surge de las actuaciones obrantes a fs.147, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada la constancia de inscripción, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores". Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha de la publicación dispuesta.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BELÉN NOIMÍ VIATRI, en la causa Nro. 5526-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.853.624, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de noviembre de 1990 en San Fernando, soltera, ama de casa, hija de Gerardo Roberto Viatri y Patricia Apolaza, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 24 de junio de 2020.- En atención al informe obrante a fojas 59 y a lo manifestado por la señora defensora oficial a fojas 62, intímese a la imputada Belén Noemí Viatri por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 24 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría única, en autos "Luchini Lucia Fernanda s/ Quiebra (Pequeña) Exp. N°: 50915", hace saber que el día 24/06/2020 se decreto la quiebra directa de LUCIA FERNANDA LUCHINI (D.N.I. 32.686.842, C.U.I.T.: 27-32686842-1), ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (Art. 203 de la ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los arts 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 18/08/2020 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por la contadora Karina Susana Dalla Torre, (C.P.C.E.P.B.A. al Tomo 112, Folio 73, domicilio electrónico 27264290029@cce.notificaciones, domicilio constituido físico en calle 27 Nro. 617 de Mercedes). Dichas solicitudes, atento el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto mediante el Decreto 297/2020 (DECNU-2020-297-APN-PTE) prorrogado hasta el día 17 de julio del corriente mediante el Decreto 576/2020 artículo 11 y el distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido en el artículo 3 del referido decreto, deberán efectuarse mediante las respectivas presentaciones electrónicas en el casillero virtual constituido por la sindicatura (27264290029@cce.notificaciones), debiendo en caso de serles requerido por la sindicatura, presentar la documentación en soporte papel en el domicilio físico fijado para tal efecto por el órgano sindical los días lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs.. 2) Fijar hasta el día 02/10/2020 para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores insinuantes y hasta el día 16/11/2020 para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las obligaciones que se encuentren pendiente de cumplimiento. Asimismo ordénase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). 4) Intimar a la fallida a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 11 inc. 3° de la ley 24.522 - criterio seguido para la valuación del activo e indique en su caso los gravámenes. Asimismo hágase saber a la misma que deberá adjuntar electrónicamente un legajo de copia para cada acreedor de conformidad con lo ordenado por el artículo 11 inc. 5° de la L.C.Q., sin perjuicio del deber de acompañar los mismos en soporte papel cuando cese la situación de aislamiento social (Res. Pres. 10/20, 30/20 SCJBA.). Mercedes, 30 de junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Emiliano - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1063/17 - IPP N° 03-01-000952-15 "Castagnino Facundo s/ Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor en Lezama", de trámite por ante éste Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CASTAGNINO FACUNDO, DNI 32906768, cuyo último domicilio conocido era en San Martín N° 273 de la localidad de Lezama, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaron las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Particular. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 30 de Junio de 2020. Autos y Vistos : Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Lezama ; agréguese y atento lo allí informado (conf. fs. 71) y no habiéndose podido notificar al imputado Facundo Castagnino lo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 66/67; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal y Defensor Particular." Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a KEVIN HORACIO ACOSTA, con D.N.I. 41.891.065, de nacionalidad argentino hijo de Mauricio Gerardo Acosta y de María del Carmen Garayalde, con último domicilio conocido en calle Antártida N° 1061 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-185-2020 caratulada "Acosta Kevin Horacio s/ Robo Agravado por su Comisión por Efracción y Escalamiento" Art. 167 Inc. 3 y 4 en relación con el Art. 163 Inc. 4 CP San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de Junio de 2020. Al estado de autos, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 404 del CPP para el día 22 de julio de 2020 a las 12.00 horas. Y conforme a lo informado por el Actuario, notifíquesele al imputado la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese." Funcionario Firmante: 30/06/2020 10:26:22 - Lopez Alejandro Gabriel (aglopez@pja.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo agravado por su comisión por efracción y por escalamiento (Art. 167 inc. 3 y 4 en relación al Art. 163 inc. 4 del CP) deberá comparecer a la audiencia del día 22/07/2020 a las 12.00 hs ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa N° SN-185-2020 (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 30 de Junio de 2020.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°690-16, Int. N°1395 caratulada "Barberis Juan Carlos s/ Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inc. 1° del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a BARBERIS JUAN CARLOS, titular del DNI N° 6.113.180 de la resolución dictada "Dolores, 5 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:...VResuelvo: I. Declarar la extincion de la accion penal en la presente Causa N° 690/19 Interno N° 1395 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Barberis Juan Carlos, de apodo "chachi", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.113.180, nacido el 1° de mayo de 1933 en Elortondo, Provincia de Santa Fé, hijo de José Domingo Barberis y de Oliva Cesarina Parnisari, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en calle Francisco de las Carreras N° 374 PB de Mar de Ajó, registrado bajo

el bajo el Prontuario N° 1464891 Sección A.P., por el delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Juan Manuel Molina, por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e Ius Previsional-. III. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular, mediante cédula electrónica. Líbrese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Oportunamente, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 654-16, Interno N°1383 caratulada "De Pietro Gustavo Maximiliano s/ Robo (Art. 164 C.P.) a Joaquin Ezequiel Pendola en Villa Gesell", IPP N° 03-04-000753-15, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a DE PIETRO GUSTAVO MAXIMILIANO, titular del DNI N° 30.160.970, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. Agréguese las actuaciones provenientes de la Seccional Segunda de Villa Gesell, téngase presente lo informado a fs. 139 en relación al imputado De Pietro Gustavo Maximiliano y atento que el mismo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), decrétase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado y dada su ilocalización, líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial e Impresiones del Estado a dichos fines. Recepcionadas las constancias correspondientes, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°918-16, Int. N°1434 caratulada "Gonzalez Lazarte Marcelo Matias s/ Encubrimiento (Art. 277 del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ LAZARTE MARCELO MATÍAS, titular del DNI N° 31.737.450 de la resolución dictada "Dolores, 21 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 918/16 Interno N° 1434 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado González Lazarte Marcelo Matías, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el 25 de agosto de 1982 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación mecánico, hijo de Lucio Isidoro y de María Beatriz Lazarte, titular del DNI N° 31.137.450, domiciliado en calle Garay N° 1933 de Ostende (Pdo. de Pinamar), registrado bajo el Prontuario N° 1444135 Sección A.P., por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 apartado 1° inciso "c" del Código Penal en Ostende, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, mediante cédula electrónica. Líbrese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La juez María Eliana Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Neuquen, Provincia de Neuquen, cito en Brown 115 de dicha ciudad, hace saber que en los autos caratulados "TECSA S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exte. N° 526746/2019, "Toscani Rafael Leonardo s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 528445/2019) y "Elzegbe Carlos Gustavo s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 528446/2019) mediante resolución de fecha 10/06/2020 se dispuso el siguiente cronograma: 1) Presentación del informe individual en los concursos de Elzegbe y Toscani: 22/06/2020; 2) Resolución de verificación art. 36 en los concursos de Elzegbe y Toscani: 20/07/2020, 3) Fecha de presentación de la propuesta de agrupamiento en los tres concursos: 03/08/2020, 4) Presentación del informe general en los tres concursos: 18/08/2020, 5) Presentación de Observaciones al Informe General para los tres concursos: hasta el 01/09/2020, 6) Fecha de presentación del dictado de la resolución de categorización en los tres concursos: 15/09/2020, 7) Fecha de presentación de la propuesta de acuerdo (unificada o individual a opción de los concursados) para los tres concursos: 17/12/2020, 8) Celebración de la audiencia informativa de los tres concursos: 08/02/2021 9hs., 9) Fin del período de exclusividad para los tres concursos: 15/02/2021. Junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro.nro. BB-174-2020 (O.I.: -4283-; IPP PP-02-00-014500-18/00) caratulada: "Montenegro Victor Hugo s/ Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MONTENEGRO VICTOR HUGO (Titular del DNI 26112903), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "/hía Blanca, Junio de 2020. Atento lo que surge del informe remitido por la Seccional Sexta de Policía local y del informe del actuario de fecha 27 de abril de 2020, respecto de que el imputado Montenegro Victor Hugo, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente a las partes. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO NICOLAS CABRERA GOMEZ, argentino, de 26 años de edad, DNI 37.234.310, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1992 en San Martín, hijo de Jorge Cabrera y de Miriam Gomez, changarín, domiciliado en calle Mongoffier N° 6391 de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-573-2019-4295 "Cabrera Gomez Sergio Nicolas s/ Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real Entre Sí", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 06 de Febrero de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 28/29, cítese por cinco días al encausado Cabrera Gomez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - En el Tribunal de Trabajo Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, sito en calle Cristóbal Colon 151 piso 3ro de Morón, se le hace saber que con fecha 23 de junio de 2020 se ha dictaminado: "...A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Claudio Raul Martinez el día 15/4/20 a las 10:53:30 y el día 18/5/20 a las 1:42:04 pm: Atento lo peticionado, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos el día 11/7/14 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario La Accion de moreno. Los Edictos deberán ser enviados para su confornte a este Tribunal y suscripto por un funcionario y una vez cumplido con ello, será remitido al domicilio electrónico del presentante, a los fines de que pueda ser bajado a través del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la SCBA e imprimir copia de la notificación por obtener la pieza firmada digitalmente con su respectivo Código QR de verificación de validez de firma digital y que pueda proceder a su diligenciamiento, respecto del diario zonal..." en el marco de los autos caratulados Vargas Gladis c/Cooperativa del Oeste Limitada y otro s/despido expediente número MO 1302 - 2014. (Auto de fecha 11/7/14)". Morón, 11 de Julio de 2014. No habiendo la accionada COOPERATIVA AVICOLA DEL OESTE LIMITADA contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese. La actora goza del beneficio de gratuidad. Morón, junio de 2020

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Mariano C. Otero, Secretaría Única a cargo de los doctores Adriana Romero y Sergio Gambini, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, sito en la calle Av. Mitre N° 755 (Piso 4°) de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Cuadra, Pamela c/ Ledesma, Florencio Ramon s/ Escrituración" (Expte. N° 47.478), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. ELBA MARIA MARTA CASSAL y a los herederos del Sr. FLORENCIO RAMON LEDESMA, para que en el término de diez días se presenten a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designara al Defensor de Pobres y Ausente para que los represente. Zárate, julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Zaldúa, sito en la calle Balbín 1753, de la de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Robledo Ruben Eduardo c/Herederos y/o Sucesores de Reyes Victoriano s/Prescripción Adquisitiva"; SM -34892-2017, cita y emplaza por diez (10) días a MARÍA ENCARNACIÓN REYES, LAURA REYES, MARÍA RAMONA FERNANDEZ DE REYES, MARÍA CRISTINA CALVO Y REYES y demás herederos del Sr. Victoriano Reyes, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, 22 de junio de 2020.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, a cargo de la Dra. María Lujan Preves, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Italia N° 453, de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Cuello Daniel Oscar c/ Ponce Cayetano Oscar s/ Prescripción Adquisitiva" (Expediente Número 10101-2010), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza a BENEDICTO LIBERTARIO PONCE, sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien inmueble objeto de la presente litis, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El inmueble de referencia se designa catastralmente como: Circ. I; Sección B, Quinta 31, Parcela 12, del partido de General Paz (43), Matrícula N° 4251. San Miguel del Monte, julio de 2020. María Lujan Preves. Juez.

jul. 7 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-3560-19 caratulada "robo agrabado comision poiblado y banda" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo de la Dra. Nanci Mabel Ullman, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco dias, a fin de notificar al imputado ALAN EZEQUIEL OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Tucuman Nro 4161, La Lucila, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 10 de junio de 2020 Autos y Vistos: A-Imputados Cristian Lamas y Sergio Santa Cruz. Habiéndose notificado a fs.665 la Defensora Oficial de la requisitoria fiscal (art 335 del CPP), transcurrido el plazo previsto en el art 336 de igual texto legal sin mediar oposición de excepciones, sobreseimiento, ni solicitud de cambio de calificación Legal, considerando que corresponde su juzgamiento por el Tribunal Criminal en relación a los imputados Cristian Lamas y Sergio Santa Cruz (Art 335 in fine). B-Imputado Alan Ezequiel Ojeda 1-Que Gustavo Juan Miguel Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada del Partido de la Costa, en IPP. N° 03-02-003560-19/00 solicita sobreseimiento del imputado Ojeda exponiendo que "...Debe advertirse que el los albores de la presente investigación, se le recepcionó al encartado Alan Ezequiel Ojeda declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en orden al delito de robo agravado por el uso de armas de fuego, previsto y reprimido por el artículo 166 inc. 2° segundo párrafo en relación con el art. 164 del Código Penal, en virtud que mediante las siguientes constancias

reunidas hasta ese momento, denuncia penal de fs. 01 y vta; declaración testimonial de fs. 03 y vta, 04 y vta; acta de inspección ocular de fs. 06 y vta; croquis ilustrativo de fs. 07; fotografía de fs. 08; acta de fs. 12; captura de pantalla de fs. 13; filmación contenida en pendrive de fs. 13/vta; acta LEF de fs. 14/15; acta de desgravación de fs. 27; acta de declaración testimonial de fs. 28 y vta; 29/30vta; capturas de pantalla de fs. 31, 32,33, 34; declaraciones testimoniales de fs 76/vta; 77/vta; informe de fs 79 y 80/vta; acta de allanamiento de fs 105/vta; declaración testimonial de fs 106/vta; 107/vta; 108/vta; examen de visu de fs 111; fotografía de fs 112, acta de allanamiento de fs 114/115; declaraciones testimoniales de fs 116/117, 118/119, 122/vta; 123/vta; 124/vta, examen de visu de 125, y demás constancias de autos; existían indicios vehementes de la comisión del siguiente hecho, en el que el nombrado habría participado en calidad de co-autor: Que el día 01 de junio de 2019, siendo las 19:30 horas aproximadamente, dos sujetos adultos de sexo masculino, se dirigieron hacia el comercio de razón social "Canela" -sito en calle Salta N° 363 de la localidad de La Lucila del Mar, donde una vez en el lugar y previo intimidar con un arma de fuego al empleado Dante Cencig se apoderaron ilegítimamente de: un teléfono celular marca Samsung Galaxy grand Prime color negro; una billetera de cuero color negro conteniendo la suma de quinientos ochenta pesos en efectivo y con tarjetas de crédito a nombre de Dante Dario Cencig; todo propiedad de Dante Dario Cencig; y la suma de pesos aproximada de sesenta y dos mil pesos en efectivo (\$62000.), propiedad del dueño del comercio mencionado; para luego darse a la fuga del lugar del hecho con la res furtiva en su poder. Agrega el Sr. Agente Fiscal que a esta altura, y ya finalizada la presente investigación advierto que corresponde resolver la situación procesal del encartado, y el paso a la siguiente etapa procesal respecto de la misma, siendo que tal como oportunamente evaluó la Excma Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal, al momento de disponer la libertad por falta de mérito del imputado, del estudio de los elementos de referencia se desprende que la imputación surge fundamentalmente del testimonio de fs. 76 , del Sr Rivadeneira quien manifiesta que "tuvo acceso al video del hecho, mediante la red social Facebook, el cual se hizo viral, siendo este video perteneciente a la grabación de las cámaras de seguridad de dicho local, donde se observa a dos personas de sexo masculino, una de ellas armada, los cuales mediante intimidación con el arma de fuego, llevan a cabo el robo, que habiendo visto el mismo reiteradas oportunidades, a pesar de que los imputados llevan colocados cascos de motocicleta, atento a las contextura física, movilidad de caminar, la forma en que camina encorvado hacia un lado, característica muy particular, lo reconoce como Luis Cabrera, (a) Luisito, a quien conoce desde chico ... y que sabe que el mismo tiene antecedentes penales por delitos contra la propiedad..." y del testimonio de fs . 77 de Nicolas Castro , quien manifiesta que Cabrera " ... frecuenta asiduamente un domicilio en esta localidad frente al barrio, detrás de un galpón, que en torno a esto pudo determinar que frecuenta el domicilio de Ojeda Alan Ezequiel ... que este posee la contextura física del otro sujeto y fisonómicamente posee el rostro con pecas, por lo que tendría relación con el hecho..." Agrega el Sr. Agente Fiscal que a ello sólo puede sumarse la incautación en el domicilio del encartado Ojeda de una moto, billeteras y prendas de vestir; nada de lo cual fue reconocido por la víctima y que finalmente, en la diligencia de reconocimiento de personas de fs. 175 / 179, la víctima de autos no reconoce al imputado de autos como el autor del hecho. Aduna el Dr. Mascioli que luego de ello, no se ha logrado reunir más elementos de prueba que refuercen la imputación sostenida en contra del sindicado Ojeda y que a ello debe adunarse el testimonio de la sra. Sol Pavón, obrante a fs. 278/279 vta, reseñada en el punto 10 del apartado anterior -al que en honor a la brevedad me remito-; en la que brinda un relato pormenorizado del hecho, y los autores del mismo; sindicando como autores del mismo únicamente a Sergio Emanuel Santa Cruz, Cristian Ruben Lamas, y Jose Luis Cabrera. Expone el Sr. Agente Fiscal que en función de ello, el plexo probatorio para endilgar el delito que se enrostra al encartado, más que robustecerse se ha visto debilitado, o al menos se ha generado una duda razonable que debe jugar siempre, por imperio de la ley, en favor del aquí sindicado; y dicha circunstancia imperiosamente a esta altura debe conducir al dictado de un sobreseimiento total a su respecto. Argumenta al Sr. Agente Fiscal que en orden a ello, solo obra en estos actuados a fin de endilgar la autoría responsable al nombrado por el hecho descrito ut supra: la circunstancia de haber sido sindicado por personal policial como una persona que se vincula con otro imputado de la causa y que por todo lo expuesto, no habiéndose acreditado con el grado de certeza que esta etapa requiere, el hecho en orden al delito de robo agravado por el uso de armas de fuego, previsto y reprimido por el artículo 166 inc. 2° segundo párrafo en relación con el art. 164 del Código Penal, por el que fuera requerida el encartado, o al menos existiendo sobre este un manto de duda razonable que debe jugar siempre, por imperio de la ley en favor del aquí sindicado, sumado a la imposibilidad de incorporar objetivamente nuevos elementos de cargo que pudieran hacer variar el cuadro convictivo expuesto, entiendo que a esta altura corresponde dictar un sobreseimiento total respecto de Alan Ezequiel Ojeda y así evitar el paso a la siguiente etapa procesal, con el objeto de evitar un desgaste de jurisdicción innecesario..." Que habiéndose corrido traslado al Sr. Defensor el mismo adhirió a dicha solicitud. Que debe adelantarse el suscrito que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que en la diligencia de reconocimiento de personas de fs. 175 / 179 , la víctima de autos no reconoce al imputado de autos como el autor del hecho y en relación a los elementos oportunamente evaluados por la Excma Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal, al momento de disponer la libertad por falta de mérito del imputado, aunado a imposibilidad de incorporar objetivamente nuevos elementos de cargo. Por ello: argumentos expuestos Resuelvo I- Elevar la presente causa a juicio IPP-03-02-003560-19/00 caratulada robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud no ha podido tenerse por acreditada y por su comisión en poblado y banda previsto y reprimido por el art. 166 inc 2 tercer párrafo y 167 inc 2º del CP, (art 105 in fine y 337 del Código de Procedimiento Penal).-De conformidad con lo normado en el art 13 del Acuerdo 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, remítase al superior en grado la presente junto con los formularios correspondientes, y la investigación penal preparatoria N° PP-03-02-00356019/00 . Sirva el presente proveído de muy atenta nota de remisión. II-Sobreseer totalmente a Alan Ezequiel Ojeda por los hechos por los cuales brindara declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en orden al delito de robo agravado por el uso de armas de fuego, previsto y reprimido por el artículo 166 inc. 2° segundo párrafo en relación con el art. 164 del Código Penal. Notifíquese a Fiscal y Defensor Oficial. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 02 de julio de 2020. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 680 mediante la cual se informa que el requerido Ojeda Alan Ezequiel, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 10 de junio de 2020; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 11 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16 de abril de 2020 se ha presentado en concurso preventivo PUERTO HUECHE S.R.L (CUIT 30-70700788-1), domiciliada en calle José Martí N° 262 de Mar del Plata, decretándose su apertura el 20 de abril de 2020. Síndico designada CP Nerea Diez Alberdi, con domicilio en calle San Luis N° 2478. Presentación de solicitudes de verificación hasta el 14 de septiembre de 2020 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs y de 15 a 19 hs, solicitar turno previamente al Tel 223-4920559 o al mail estudiodiezasoc@fibertel.com.ar. Se fijan los días 27 de octubre de 2020 y 14 de diciembre de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sras. ARACELI XIMENA LINCH, progenitora de A.G y L.G. con ultimo domicilio en calle Juan B. Justo N° 667 de Lobería, MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ, progenitora de Y.R, domiciliados en calle Belgrano N° 50 de la localidad de Lobería y PAOLA ALVAREZ, domiciliada en calle Gardel 60 de Lobería, en causa nro. 16869 seguida a Gigena Mariano Oscar Alberto por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 1 de julio de 2020. Sin perjuicio de ello, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Atento tramitar respecto del causante el incidente de Libertad asistida, a los fines de asegurar el cumplimiento del Art. 11 Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), para el caso de no ser halladas, notifíquese a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LIDIA SALOMONE con último domicilio en calle Napoles N° 6531 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16328 seguida a Baez Mauro Fabian por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 12 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las Víctimas (Angel Contartese y Lidia Salomone, domiciliados en calle Nápoles 6531 de esta Ciudad) a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 1 de julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha declarado la quiebra de GARAY JUAN MANUEL, DNI 27.776.887 CUIL 23-2776887-9, de tramite bajo la caratula "Garay Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 71.693, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2020. Observaciones y/o impugnaciones de pedidos verifcatorios hasta el 1 de septiembre de 2020. Se deja constancia que el 7 de octubre de 2020 y el 20 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Dolores, julio de 2020. Ricardo Martín Conti. Secretario

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.538 seguida a "Ruybal Marcelo Favio s/ tentativa de hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición n° 1) interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lis Brestoli, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Buenos Aires 459, hab. 12 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de octubre del año 2003 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello.... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en esta causa Nro. 66.538, seguida a RUYBAL, MARCELO FAVIO por tentativa de Hurto en Pinamar. Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición n° 1 Depto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, notifíquese la resolución de fs. 40 y vta. de fecha 15 de octubre de 2003 a Ruybal, Marcelo Favio, desconociéndose el domicilio actual del encartado, procédase a su notificación por medio del Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición superior en la Causa N° 67.805 seguida a FRANCE, DOMINGO por el delito Daño, detrámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (/Ex Transición n° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avda. 12 N° 3.820 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de noviembre del año 2002 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Por ello... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada la acción penal, en esta causa n° 67.805 seguida a France, Domingo por el delito de Daño en san Clemente del Tuyú. Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N°1 del Depto Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, notifíquese la resolución de fs. 29 y vta. de fecha 20 de noviembre de 2002 a France, Domingo, desconociéndose el domicilio actual del encartado, procédase a su notificación por medio del Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.804 seguida a PAPARELLA, NORBERTO DANIEL por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. 6 n° 961 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2002 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Por Ello... Resuelvo: Declarar extinguida por laprescripción operada, la acción penal en esta causa N° 67.804 seguida a Fernández, Atilio Carlos y Paparella, Norberto Daniel. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional N° 1, Depto Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, notifíquese la resolución de fs. 37 y vta. de fecha 24 de septiembre de 2002 a Paparella, Norberto Daniel, desconociéndose el domicilio actual del encartado, procédase a su notificación por medio del Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Corino María Susana s/ Quiebra (Pequeña)" 56226, el día 29/6/20 se decretó la quiebra de CORINO MARÍA SUSANA, DNI 21.096.182, con domicilio en calle 83 N° 4.576, de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio C. Maltagliati, con domicilio en Calle 60 N° 2.920, Piso 1 Of. B. Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/20. Presentación del Inf. Gral.: 16/11/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de julio de 2020

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jaung Sandra Vanesa s/ Quiebra (Pequeña)" 56199, el día 22/6/2020 se decretó la quiebra de JAUNG SANDRA VANESA, DNI 30.519.411, con domicilio en calle Av. 75 N° 1813 dpto. "C" PB. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1, of. "A". Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de julio de 2020

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lopez Josue Martin s/ Quiebra (Pequeña)" 56322, el día 29/6/2020 se decretó la quiebra de LOPEZ JOSUE MARTIN, DNI 37.218.231, con domicilio en calle 76 N° 4354 de la Ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º B. Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 16/11/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Perez Lopez Fernando Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" 56321, el día 29/6/20 se decretó la quiebra de PEREZ LOPEZ, FERNANDO DANIEL, DNI 32.970.402, con domicilio en calle 69 N° 4466 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa L. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 16/11/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a

la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de julio de 2020

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora - sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y emplaza a ALEXIS DAVID ROMERO a fin que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-009009-19, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en Concurso Real con Daño", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de marzo de 2020. Visto y Considerando (...) Resuelvo: citar al inculcado Alexis David Romero por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (Art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Jueza de Garantías.

jul. 7 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, a cargo de la Dra. Florencia Hogan, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Pablo Fernandez Ibarra, hace saber que el día 21 de septiembre de 2020 a las 8:30 Hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN de 2444 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1980 y 2009, correspondientes al Fuero Civil y Comercial, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia (JP 44/2018). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (art. 119 Ac. 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, Sitio en calle 23 N° 1068 de la Ciudad de Miramar. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata y en el sitio WEB de la S.C.B.A.. Miramar, 02 de julio de 2020. Nota: Deberá publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, tres (3) días en el Diario "La Capital" de Mar del Plata. Conste. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario. Motiva este requerimiento, el hecho de que se procederá a la destrucción de 2444 expedientes que tramitaron ante este Juzgado y lo prescripto por el art. 119, de la Acordada 3387 de la SCBA, que exige que se comunique la Resolución que dispone la destrucción en el Boletín Oficial y conforme ordenara la Titular de este Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Jauerna José Manuel s/ Cobro Ejecutivo," (Expte. N° MO-19306-2017), cita y emplaza por cinco días a JAURENA JOSÉ MANUEL para que en el término de cinco días se presente a reconocer la firma que se le atribuye, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 524 del mismo cuerpo legal. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Olavarría a cargo del Dr. Santiago G. Arrondo, del Depto. Judicial de Azul, en autos caratulados "De Luca Sebastián Julio c/Stuñek Susana Elizabeth s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 5248/2019, hace saber que el Sr. SEBASTIÁN JULIO DE LUCA, DNI 25.039.291, solicita en representación de su hijo menor de edad- Diego Sebastián De Luca Stuñek- la supresión de apellido materno Stuñek"; para que dentro del término de quince días hábiles de la última publicación se formulen oposiciones. Olavarría, 4 de noviembre de 2019. Dr. Daniel H. Morbiducci. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Olavarría.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría 2 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones ubicado en calles Buenos Aires y San Martín de Oberá, en Expte N° 108279/2017 Carátula "Eskiviski, Norma Haydee c/Gunther, Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva" Cita y emplaza por el término de quince (15) días a herederos de GUNTHER, RODOLFO, D.N.I. N° 7.486.924 y/o quienes se consideren con derechos respecto del bien a usucapir: Lote "F" procedente de la unificación y fraccionamiento de los lotes R-1 y a, subdiv. del lote Agrícola 31, Sección I, de Col. Yermal Viejo Mun. Oberá, inscripto en la Propiedad Inmueble de la provincia de Misiones al folio real matrícula 9.150 del departamento de Oberá, Nomenclatura catastral: Dep. 13 Mun. 55 Sec. 010 Chacra 0000 Mz. 0000 Parcela 0090 (parte). Partida Inmobiliaria 022029, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de ley (designar defensor oficial de ausentes). Oberá, Misiones, a los 9 días del mes de marzo de 2020. Dra. Cruz Sandra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaria Única en los autos caratulados: "Rodriguez Sofia Eleonora s/ Abrigo" Expediente N° 23870 a los fines de citar y emplazar a la Sra. ANTUNEZ NATALIA VANESA (DNI 33.574.253) por el plazo de dos días el auto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 2 de julio de 2020. Tomando en consideración las circunstancias que han llevado a la no celebración de la audiencia dispuesta para el día 22 de junio del corriente y atento el estado de las presentes, fíjese nueva fecha para el día 13 de julio de 2020 a las 09.00 horas a fin de que comparezcan al Juzgado, un representante del Servicio Local de San Fernando, el Ministerio Pupilar, con presencia del Equipo Técnico del Juzgado y los progenitores de la niña de autos los Sres. Antunez Natalia Vanesa y Rodriguez Daniel Oscar, haciendo saber que en dicha oportunidad se tomaran todas las medidas de prevención y precaución necesarias a los fines de mantener el distanciamiento social y que todos los citados deberán obligatoriamente concurrir a esta dependencia con tapabocas. Junto con la notificación de la audiencia fijada, se les hará saber a los progenitores que

deberán comparecer con el debido patrocinio letrado y que, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá resolver el pedido de adoptabilidad requerido (arts. 10 y 12 ley 14.528, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación). Notifíquese, a cuyo fin líbrense por Secretaría cédulas y oficios. Por último, sin perjuicio de hacer saber a la Defensoría patrocinante que deberán arbitrar los medios necesarios para la comparecencia de sus patrocinados, que los progenitores han constituido debidamente domicilio en estos actuados donde son válidas las notificaciones cursadas, a los fines de garantizar la debida defensa en juicio, que el Sr. Rodriguez ha sido ubicado por su patrocinantes y de conformidad con lo que se desprende de las constancias de autos, a modo excepcional publíquense por Secretaría edictos en el Boletín Oficial por dos días, únicamente con el objeto de notificar a la Sra. Antunez que deberá comparecer a esta dependencia con el debido patrocinio letrado a la audiencia dispuesta ut supra fijada." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez." San Isidro, 2 julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de CAYETANO ESPOSITO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N° (065)27055 de Magdalena (Nom. Cat: Circ I, Sec F, QTA 110, Partida Inmobiliaria 3.255), según plano de mensura de 87 ms. de fte a calle Necochea, 86,70 fte a calle Mir, 87 ms. fte a calle French y 86.70 ms fte a calle Balcarce, superficie de 7542,90 ms.2. Linderos: al Calles Nechochea, Mir, French y Balcarce, para que contesten demanda en autos "Moral Maximo c/ Esposito Cayetano s/ Usucapión," bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, julio de 2019.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles intima a JOSE MARIA MOLINA en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Molina José María s/ cobro ejecutivo, Nro de causa: 15784, para que dé y pague la suma de pesos cuarenta y cinco mil cuarenta y uno con 55/00 (\$ 45.041,55), importe del crédito reclamado, con más la de pesos quince mil (\$ 15.000), que se presuponen "prima facie" para intereses, costos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para que el deudor constituya en ese plazo domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del mismo Código; y, el requerimiento para que manifieste si los bienes se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen. Coronel Pringles, junio de 2020. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Perez Juan Cruz s/ Materia a Categorizar (Declaración de adoptabilidad)", Exp. N° MP-14768-2018 cita y emplaza al Sr. PEREZ JUAN JOSE DNI 24.766.485, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts.141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.), ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse libre de gastos y/o costos. (Arts.145, 341 y/u concds. del C.P.C.C.) Mar del Plata, 29 de junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza ROBERTO LUIS, AQUILES CARLOS y OLGA REGINA BORGHI y BONZINI a y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción X, Sección A, Manzana 59, Parcela 8 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Frittayón, Juan Carlos y otro c/ Borghi y Bonzini, Roberto Luis y Otros s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 3 días al Sr. MANUEL ARCE y / o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble: Circ. I, Sec. B, Manz. 46 a, Parc.8 de Suipacha (102) para que en el plazo de 10 días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Suipacha (B) 24 de junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 5 de agosto de 2020, se llevarán a cabo las DESTRUCCIONES, autorizadas autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 533/20 de 799 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1978 a 2006 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 3 y de 5.215 expedientes correspondientes al Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 6 iniciados en el período comprendido entre los años 1964 y 2006 del Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespuccio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 1° de julio de 2020. Ana Teresa Ferreira, Jefa.

jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro,, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Denunciado: Calle Santa María Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4174, que se le sigue por amenazas calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de junio de 2020. -.....desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. M. E. Padra, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 16 de junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5618-19 (Sorteo N° SI-2830-2019 e I.P.P. N° 1400-286-19), caratulada "Contreras Gaston Guillermo. Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CONTRERAS GASTON GUILLERMO, con DNI 36.915.643, de nacionalidad argentina, nacido el 25/08/1992, en San Fernando, hijo de Marcela Hanglin y Guillermo Pedro Contreras, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ////Isidro, 23 de junio de 2020. Por recibido, agréguese. Toda vez que Gaston Guillermo Contreras se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP. " Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 23 de junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CHAMORRO CIPRIANO NESTOR, D.N.I. 17.242.040, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el día 14 de abril de 1965, hijo de Victoriano Chamorro y de Toelinda Rodriguez, con último domicilio conocido en calle Zracondogui N° 98, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5039, IPP 16-00-003247-17, caratulada: "Chamorro Cipriano Nestor Estafa San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de julio de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante a fs. 115 y de lo informado a fs. 111, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Chamorro Cipriano Nestor, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5039 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5039. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de julio de 2020.

jul. 8. v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora), en causa N° 07-03-3915-17 (R.I. N° 7302) caratulada "Amaya Enzo Gabriel s/ Encubrimiento Calificado", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a AMAYA ENZO GABRIEL, poseedor del D.N.I. N° 39.709.220, nacido el 27 de marzo de 1996 en la Localidad de Monte Grande; hijo de Nestor Antonio y de Cecilia Fernanda Gallego, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 2 de julio de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado Enzo Gabriel Amaya, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro. Juez Correccional".

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría nro. Única, hace saber que en autos "Frigorífico Anselmo S.A s/ Concurso Preventivo" - EXpte. nro. 36.395, con fecha 29 de junio de 2020 se ha declarado la Conversión en Concurso Preventivo de la sociedad FRIGORÍFICO ANSELMO S.A., CUIT 33-50063598-9, con domicilio en Ruta 228 y Av. Constituyentes de Tres Arroyos, dejando sin efecto el auto de Quiebra dictado en autos el 13 de mayo de 2020 y disponer la continuación del Síndico Cr. Omar Horacio Potenar con domicilio en Pellegrini nro. 125 Planta Baja dpto. "A" de Tres Arroyos. Fijar plazo hasta el día 30 de septiembre del 2020, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 12 de noviembre del 2020, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual y hasta el 01 de febrero de 2021, para que presente el Informe General. Diferir la fijación de audiencia informativa hasta la oportunidad que se determine la duración del período de exclusividad. Tres Arroyos.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CORDÓN GASTÓN FABIAN con domicilio en calle Juan B. Justo nro. 7220 de Mar del Plata; OLIVERA MEDEL MAURICIO DAMIAN con domicilio en calle Rejón Nro. 5449 de Mar del Plata; FERNANDO MARCO con domicilio en calle Cerrito Nro. 148 6° "A" de Mar del Plata; NESTOR OSVALDO BUCETA con domicilio en calle Dorrego Nro. 3530 de Mar del Plata; GUILLERMO CARLOS DEROSA con domicilio en calle 2 de Septiembre Nro. 3825 de Mar del Plata; PRINCESA DEMETRIO con domicilio en calle Roca Nro. 4955 de Mar del Plata; MARIANO JOSÉ VACAS con domicilio en calle Francia Nro. 1943 de Mar del Plata; en causa Nro. 16871 seguida a DEMETRIO EMANUEL DAVID por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. VRequírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. VFdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. VA los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 2 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... En otro orden, en función de lo informado respecto de la víctima Olivera Medel, notifíquese al mismo a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 8 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra Analia Daniela Rabán, sito en la calle Eizaguirre 2671 1º piso de San Justo, La Matanza; en los autos caratulados "De Souza Daniela Etelvina c/ Rodriguez Walter s/ Cambio de Nombre" (Expte. N°: 7544-2019), se ha ordenando la publicación de edictos en el diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del CCYCN), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el menor SEBASTIAN RODRIGUEZ de SOUZA, titular de DNI N° 28.408.522, a solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Rodriguez", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Sebastián de Souza". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. San Justo, 16 de junio de 2020.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - La Dra. Adriana E. Rotonda, Jueza de 1 Instancia del Juzgado de Familia N 6 comunica que en los autos caratulados: "Garcia Francisco sobre cambio de Nombre" - Expediente N° 1347-2020, cita por 15 días a quien quiera realizar oposición siendo que GARCIA FRANCISCO, D.N.I. 44.692.517 ha solicitado agrega su apellido materno en primer lugar, por lo que pasará a llamarse en adelante Francisco Bravo Garcia. Mar del Plata, 22 de Junio de 2020.

1° v. jul. 8

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RUBEN OMAR. La Plata, 30 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBIERI MIGUEL ANDRES, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Silvana Marta Brea, Abogada - Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TANZI ROSA MARTA.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARUCCI NOEMI.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a EVA ANGELICA SCHEMBERGER a fin de a hacer valer sus derechos.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARIANO MARTINEZ. Bahía Blanca, junio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ERNESTO ANTONIO PAGELLA. General Arenales, 29 de junio del año 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISABET MARTIN. Bahía Blanca, 26 de mayo de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN MARTZ. Bahía Blanca, junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA POSE. A. Gonzales Chaves, 29 de julio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA MONAUNI. Ramallo, 29 de junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUIDO DIGNANI. Ramallo, 29 de junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ARROJO. San Isidro, 30 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALVARES.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EUGENIA BARCIA. Lezama, 1º de julio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Torres, Agustín Eladio s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte: 75043, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don AGUSTÍN ELADIO TORRES. Pergamino, junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANICETO GARCIA. San Nicolás, junio de 2020.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DIEGO ALEJANDRO TESSICINO. Vedia, julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER, CAROLINA VERONICA DEL ROSARIO. Bahía Blanca, 1º de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBANESE o ANTONINO ALBANESE. Bahía Blanca, julio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO MOROLLI. Quilmes, 26 de junio de 2020. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIA TERESA DUARTE y OSCAR HORACIO GUEVARA. Lezama, 2 de julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON JORGE MARCELO (DNI 17132896). Azul, julio 1º de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO CID REYES. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE HERIBERTO SAIDE. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DELFINO CIANCAGLINI. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARTA MANUELA GONZALEZ y de BLANCA GENOVEVA GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio 10 de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESAS HECTOR MANUEL y AMITRAÑO ELENA.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA MENDEZ MORENO SAGRADO, Bahía Blanca, julio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA RENE BERNAL.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS, DAVID (DNI 7.466.466). Mar del Plata, 1º de julio de 2020. Dr. Daniel Pellegrino, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAMIRO JOSE y CALZONE PATRICIA ALEJANDRA. Baradero, 2 de julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de NELIDA MARIA DUARTE para que se presenten en autos caratulados "Duarte Nelida Maria s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 61161) a hacer valer sus derechos. Pergamino, 1º de julio de 2020. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANDRES DNI N° 656.380 y NELIDA ELSA ERCOLI, DNI N° 1.885.331. Ramallo, julio de 2010.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA PAOLA ORUS. Ramallo, 2 de julio de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALO MARIA ELBA. En fe de ello y por mandato, expedido el presente que sello y firma en la ciudad de Capitán Sarmiento, marzo de 2020.

jul. 7 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN LAHITTE. Rauch, 3 de Julio de 2020. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO ALBERTO HAEDO. Gral. Madariaga, 30 de junio de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIAGA MARIA DE LOS ANGELES (D.N.I. 11480754). Azul, julio 1º de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSELLO. La Plata, 17 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARKES OSCAR MIGUEL (D.N.I. 14751896). Azul, julio 2 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de el NN o LEONARDO LAURITO. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE ARTIEDA. Bolívar, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO ALDO BASCIANO, LE N° 5.336.678 y de Doña SUSANA CORTI, F0.865.760. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO FOSTER, D.N.I. N° 4.188.591. Benito Juárez, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don, HECTOR JUAN DOMINGO D.N.I. 8.337.438 y de Doña CARLOS ARACELI ISABEL D.N.I. 5.270.598. Benito Juárez, 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANCIO VALBUENA GARCIA. San Isidro, 3 de julio de 2020. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELINI MIRTA BEATRIZ (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de LETICIA BEATRIZ CASTRO por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVERIO SILVESTRE. Tres Lomas, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la doctora Daniela Emilse Ferín, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Safranchik Natalio y Poma Rosa Amabelia s/ Sucesiones Ab-intestato" (Expte. N° 75205), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA AMABELIA POMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC). Morón, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAQUE ARANEDA HERNANDO. Tandil, 2 de julio de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MIGUEL ANGEL. Tandil, 2 de julio de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ ISMAEL EDUARDO (D.N.I. 5394227). Azul, julio 2 de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6030-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCON RUBEN TOMAS, D.N.I. M 5321975. Mar del Plata, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIO CESAR GARCIA, D.N.I. 16.987.679, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda en los autos caratulados: "De Paoli, Teresita Arminda s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte 79827) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TERESITA ARMINDA DE PAOLI. Avellaneda, julio de 2020. Secretario: Dra. María Alejandra Mazzoleni.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO MARIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAFFINI JOSÉ y VISCARRA NILDA ELISA. Gral. San Martín, 2 de julio de 2020. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ABEL BARRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRESENTACION LAURA GONZALEZ y ALBERTO MADDONNI. San Isidro, 3 de julio de 2020. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ALEJANDRA CORDOBA. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO JOSE AZIZE. San Isidro, julio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CISTRIANO. San Nicolás, 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABERKORN, JOSE LUIS. Bahía Blanca, 3 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS ALICIA RUTH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso sexto, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PLAZA y FRANCISCA ROSARIO FRIAS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Plaza Juan Carlos y Otra s/ Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 71.436). General San Martín, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "KRUM PABLO MIGUEL s/ Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OYHANARTE JORGE ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO SOTO TORRES o ALBINO SOTO y CRISTINA VALLEJOS. San Martín, 18 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ALIZIERI. Chascomús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINARO JORGE ADRIAN. Gral. San Martín, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO FLORES. San Isidro, 3 de julio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, en los autos caratulados "Verdinelli Alicia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERDINELLI ALICIA BEATRIZ a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Miguel del Monte, 2 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gasperi Blanca Lili s/ Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-37388-2019 - SM-37388-2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPERI BLANCA LILI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTRIANA RUTH VALENZUELA PRADENAS. Bahía Blanca, 1º de julio de 2020. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR ORLANDO PAZOS por el término de 30 días. San Isidro, 3 de julio de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA INES ALVAREZ. Los Toldos, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CAMBARERI. Los Toldos, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELLA JUANA LUCIA. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO MIGUEL GIANIBELLI. Chacabuco, 30 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA TESSORO y ENRIQUE ARTURO HOFFMEISTER. Bragado, 1º de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA ESTELA ANTONELLI. San Nicolás, julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ESTEBAN OLARTE. Belén de Escobar, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA ALLEMAND, D.N.I. N° 4.503.823. Guaminí, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEIRO GUERRA AIRES. San Justo, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINO CARUSI. Lanús, 29 de junio del año 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRISELDA OVATI. Veinticinco de Mayo, 3 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ FLORENCIO JOSE y CHIDICHIMO ROSA CLOTILDE. Mercedes, 21 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAHIM ROSA ANGELICA. Colón (B), 26 de junio de 2020. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Marcelo Ramón Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ABEL OBDULIO JUNQUERAS. Colón, julio de 2020. Fdo.: Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por LUIS ROBLEDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELA MAZZARELLA. Baradero, 11 de junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARTURO GRAMACCIOLI. Baradero, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ATILIO MINETTI. Gral. Villegas, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA ACOSTA FLORES. San Justo, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADOLFO TAMBORNINO. La Plata, 11 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 piso 6 San Martín Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "García Victoria s/ Sucesión Ab-Intestato" Exp. nro. SM-7686-2020 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GARCIA VICTORIA. Gral San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CLEMENTE LEIVA y MARIA CRISTINA CHACON. San Martín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHO EXPOSITO CANDIDA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LACASIA ANDRES. La Plata, 2 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RISSO, con D.N.I. 16.395.311, y JOSE BERNARDO RISSO con D.N.I. M 4.066.837. Morón, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFONSO CARDOZO.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO IBACO; DIONISIA LUISA DELIGNY y DIANA MABEL IBACO. Campana, 2 de julio de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA ALICIA PATRONE. General San Martín, julio de 2020. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALOMARDE JOAQUIN OSCAR. Pergamino, 1º de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Sanchez, Victor Hugo s/ Sucesión Ab Intestato - Expediente N° 85.147" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SANCHEZ. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DELIA ROSA HERRERA. Chivilcoy, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don NINKOV MARTIN EDUARDO. Mercedes (B), julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CAROLINA GIADRIEVICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELESTINA REDONDO por treinta días. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes en la sucesión de RIAL, TERESA VIOLETA y VISOCARO, MARIANO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA ALT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 C.C.y C y 734 C.P.C.C.). General San Martín, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELLA GINA ROMANIN. Avellaneda, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DE VIRGILIIS ISMAEL JOSE, DNI 13.898.403. 1º de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASCO BRAIAN NAHUEL. Morón, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDO JOSÉ MARRUEDO. Lezama, 3 de julio de 2020. Nilda Graciela Novoa, Abogada - Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARGENTO MARIA. Avellaneda, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO HERRERA. Las Flores, 2 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMPI ISAAC CLAUDIO y GARCIA DILIA América, 3 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR HUGO TOMELLINI, DNI 5.372.541.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUMARIVA RAUL ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO RAMÓN BIANCHI. San Antonio de Areco, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL, ELISO; SILVA, ANDREA ANTONIA y MONTIEL, ANTONIO EDUARDO. San Nicolás, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESILDA EUFEMIA RIBET para que hagan valer sus derechos. Suipacha, julio 2 de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUISA ESCARTOSI y/o LUISA ESCARTOSI. General Arenales, julio 3 de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SUPPICICH SPERONI. San Antonio de Areco, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA EDITH IBALDI, DNI 1.766.020. Bolívar, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VAQUERO HERMELINDA LAUREANA, LC 1.766.397. Bolívar, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARIEGO MONTESERIN ARTURO. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIERI ALBERTO CARLOS y BUCHHOLZ ANA MARIA. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2020. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ERNESTO DESVARD. La Plata, 3 de julio de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRASSI VENERINA. Quilmes, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJEDA ROSA MARTINA. Quilmes, 2 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL MARFIA. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI GOMEZ. Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO OSMAR BLANCO. Quilmes, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ROBERTO AGÜERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DAVERIO. Quilmes, julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORIDO RUBEN HORACIO. Mar del Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY AZUCENA BARROS y JOSE GREGORIO FIGUEIREDO. Quilmes, 2 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA MARINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES SOSA VEGA y/o JUAN ANDRES SOSA, DNI 93.497.043. Quilmes, 3 de julio de 2020.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA PINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELUCILO ANGEL VILLALBA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN PABLO HEDED.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO ANTONIO CASTRO. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario. Tres Arroyos, 12 de febrero de 2020. Fernando Elizalde, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO HERRERA (DNI N° 20.154.806). Mar del Plata, 1º de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TRINIDAD AMARANTE. Coronel Vidal, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NIELS KAARE. Tres Arroyos, julio de 2020.
jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CELIA ESTHER MERLINI. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.
jul. 8 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIDART, DNI 4.409.210. Mar del Plata, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERLEIN PEDRO. Pigüé, 2 de julio de 2020. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTECCHIA DELIA y SANTECCHIA MARIA ANITA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MABEL CELINA LUMELLI y/o MABEL CELINA LUMELLI DE MINVIELLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TORO APABLAZA MIGUEL SEGUNDO, DNI 92.404.317 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORNAGHI DIEGO LUIS. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Oliver, en los autos: "Resler Elda s/ Sucesión Ab-Intestato" Exp. 84.889, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESLER ELDA. Pergamino, marzo de 2020.
jul. 8 v. jul. 14



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica